

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

**2022/4160** *Modificación de Bases de la oposición libre para cubrir dos plazas de Policía Local.*

#### **Edicto**

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de agosto de 2022 se ha acordado modificar las Bases de la oposición libre para cubrir dos plazas de Policía Local aprobadas por este Ayuntamiento el 29 de julio de 2021 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de fecha núm. 157 de 18 de agosto de 2021 con la siguiente redacción de la Base Décima, que se hace pública:

“Décima.- Relación de aprobados de la Fase de Oposición.

Concluida la fase de oposición, el Tribunal hará pública en la sede electrónica de este Ayuntamiento (Tablón de Anuncios/Empleo Público) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la relación de aprobados según el orden de puntuación.

La relación de aprobados/as que deban realizar el correspondiente curso selectivo será elevada junto con la propuesta de nombramientos como funcionarios/as en prácticas a la Presidencia de la Corporación, teniendo carácter vinculante para la Administración Municipal.

A fin de que ninguna de las dos plazas quede desierta, cuando se produzca la renuncia de un aspirante propuesto para ser nombrado funcionario en prácticas, o que nombrado como tal renuncie bien antes de la fase de formación o bien durante o al final de la misma, y en todo caso antes de su nombramiento definitivo como funcionario policía local, el Tribunal propondrá a la Alcaldía para su nombramiento como funcionario en prácticas al/los siguientes aspirantes que por orden de puntuación correspondan siempre que hayan superado las pruebas selectivas en su totalidad.”

Lo que se manda publicar en cumplimiento de la normativa vigente.

Mancha Real, 2 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.